

EXTERNO  
EXTRA 120/97

Índice AI: AFR 62/26/97/s  
2 de septiembre de 1997

Tortura y malos tratos, preocupación médica y presos de conciencia

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Canado Lokwa  
(RDC)**

**Hilaire François Mukandile Mpanya  
Jean Albert Mulumba Mukoma  
Denis Bibanza  
Fils Mukoka  
Constantin Kabongo  
Jean Pierre Tshilumba Mfuamba  
Pascal Kapuwa Ilunga**

**y otras siete personas encarceladas en dependencias de la ANI  
(buscad en la Acción)**

**Jacques Kayena Lubanzadio  
y otras tres personas encarceladas en dependencias del SARM**

---

Diecinueve miembros de la Unión por la Democracia y el Progreso Social (UDPS) —el partido mayoritario de la República Democrática del Congo— se encuentran reclusos en dos centros de detención de la capital, Kinshasa, y están sufriendo malos tratos. Según la información recibida, se está torturando a los detenidos con porras eléctricas en los interrogatorios, y sus condiciones actuales de reclusión constituyen trato cruel, inhumano y degradante. Amnistía Internacional ha expresado gran inquietud por su seguridad.

Muchos de los detenidos precisan asistencia médica urgente: Hilaire François Mukandile Mpanya, miembro cofundador de la UDPS, tiene malaria; Pascal Kapuwa Ilunga es diabético y necesita medicación periódica; Fils Mukoka tiene un brazo roto; Constantin Kabongo tiene problemas para caminar debido a las lesiones sufridas en una pierna. Ninguno de los 19 tiene permiso para acceder a familiares, médicos o abogados.

Su detención se produjo el 15 de agosto de 1997, durante una manifestación pacífica organizada por la UDPS para conmemorar el quinto aniversario de la elección de Etienne Tshisekedi como primer ministro. Quince de ellos están encarcelados en las dependencias del servicio de seguridad de la Agencia Nacional de Información, ANI (*Agence Nationale des Renseignements*), y los cuatro restantes en un centro de detención perteneciente al antiguo Servicio de Acción y de Información Militar (SARM).

Amnistía Internacional considera que los detenidos son presos de conciencia encarcelados únicamente por haber participado en una manifestación pacífica en apoyo del líder de la UDPS.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Decenas y posiblemente centenares de arrestos se han practicado en Kinshasa y otros lugares del Congo desde que la Alianza de Fuerzas Democráticas por la Liberación del Congo-Zaire (AFDL) tomó el poder el 17 de mayo. Según la información recibida, la inmensa mayoría de estos arrestos son arbitrarios, practicados sin orden de arresto por soldados que no están autorizados para ello según la legislación congoleña. Con frecuencia estas personas permanecen encarceladas en régimen de incomunicación, a veces en centros no oficiales como residencias privadas. Son habituales los informes de malos tratos y tortura.

Entre los arrestados hay miembros de grupos de oposición disidentes de la AFDL, periodistas, activistas de derechos humanos y numerosos dignatarios, entre ellos ministros del gobierno anterior. La AFDL ha prohibido

oficialmente cualquier partido político ajeno a la Alianza y ha suspendido la Constitución zaireña, que garantizaba la libertad de asociación y el derecho a celebrar manifestaciones pacíficas.

Los informes también indican que las fuerzas de la AFDL han perpetrado graves violaciones de derechos humanos en Kinshasa en las últimas semanas, entre ellas decenas de ejecuciones extrajudiciales. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen estas denuncias y pongan a disposición judicial a los autores.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en francés, inglés o en su propio idioma:**

- expresando temor por la seguridad de los 19 miembros de la UDPS, arrestados el 15 de agosto en una manifestación, que actualmente sufren malos tratos en detención;
- solicitando que los detenidos reciban urgentemente asistencia médica y que se tomen inmediatamente las medidas oportunas para que no vuelvan a ser maltratados;
- aclarando que los detenidos son presos de conciencia encarcelados únicamente por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión y asociación, y solicitando su excarcelación inmediata;

**si pueden, también:**

- instando al presidente Kabila y demás autoridades a tomar medidas inmediatas para acabar con esta tendencia actual de arrestos arbitrarios y encarcelamientos en régimen de incomunicación en la República Democrática del Congo prohibiendo el uso de centros no oficiales de detención (como el palacio presidencial) y emprendiendo acciones legítimas contra cualquier autoridad militar o civil que arreste y detenga a personas sin autoridad legal para hacerlo.

**LLAMAMIENTOS A:**

Jefe del Estado:

Son Excellence

Laurent-Désiré KABILA

Président de la République

Présidence de la République

Kinshasa-Ngaliema

República Democrática del Congo

**Telegramas: President Kabila, Kinshasa, Rep. Dem. Congo**

**Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Dear President of the Republic / Señor Presidente**

Ministro del Interior:

M. Mwenze KONGOLO

Ministre de l'Intérieur

Hôtel du Conseil exécutif

Kinshasa-Gombe

República Democrática del Congo

**Telegramas: Ministre Interieur, Kinshasa, Rep. Dem. Congo**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Justicia:

M. Celestin LWANGI

Ministre de la Justice

Ministère de la Justice

BP 3137

Kinshasa-Gombe

República Democrática del Congo

**Telegramas: Ministre Justice, Kinshasa, Rep. Dem. Congo**

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Commandant Anselme Masasu NINDAGA  
Chef d'Etat-Major de l'AFDL  
Ministère de la Défense  
BP 4734  
Kinshasa-Gombe  
République Démocratique du Congo

y a los representantes diplomáticos de la República Democrática del Congo acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de octubre de 1997.